DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 428/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA"

CONTRATO N° 8124/2020 – Ítem 1

ID 370243

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GC/GC/88/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, generado por la División de Gestión Comercial, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1541/2019 - Contrato Nº 8124/2020 – Ítem 1, suscrito con la firma ELGAMA ELEKTRONIKA LTD, representada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en fecha 20 de noviembre de 2020, que cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades del Ítem 1, conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción*	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario CIP - €	Precio Total CIP - €
1	Medidor Indirecto Clase 0,5 S – Clase 2 Reactivo.	Unidad	5.000	800	16	120,00	96.000,00.
Monto total de la ampliación CIP - €							**96.000,00**

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Mediciones Comerciales) manifiesta en su Dictamen Técnico, que el pedido obedece a requerimientos del sistema Eléctrico Nacional, y el montaje de los mismos permitirá atender la creciente demanda de consumo de energía eléctrica que se encuentra en constante aumento, además los primeros medidores electrónicos adquiridos no cuentan con módems de comunicación y están llegando a su vida útil.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de CIP € 96.000,00 (Euros noventa y seis mil), que representa el 16% del monto total del Contrato.

El plazo de entrega del suministro adicional será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 428/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se cuenta con la Nota de Conformidad N° 184/2020 de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., representante local de la firma ELGAMA ELEKTRONIKA LTD.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Alcibiades Cantero S.
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 428/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003**	
Modalidad:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1541/2019.
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA.
Contrato N°:	8124/2020 – Ítem 1.
Proveedor:	ELGAMA ELEKTRONIKA LTD., representada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	20/11/2020.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	20/11/2021.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Mediciones Comerciales.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar las cantidades del Ítem 1.
Monto Original (Contrato):	CIP € 600.000,00
Monto a ser ampliada:	CIP € 96.000,00
Porcentaje del CM:	16%.
Plazo de entrega del CM:	Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total de los CM:	No Aplica.
Monto total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₲ 843.400.000.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Conformidad del Proveedor:	Se adjunta nota de conformidad del Proveedor.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa